

## RESOLUCIÓN N°2023/050

**MAT:** Nombra a la **Dra. Ximena Canelo Pino** como Vicerrectora Académica y deja sin efecto resoluciones que indica.

Santiago, 07 de agosto de 2023.-

### VISTOS:

Lo establecido en los artículos 12°, 17°, 18° y 23° de los Estatutos Generales de la Universidad; la Resolución de Presidencia N°2021/002 sobre nombramiento del Rector; lo dispuesto en los artículos 6°, 15°, 16°, 17° y 18° del Reglamento Orgánico de la Universidad, las Resoluciones de Rectoría N°2019/050 sobre nombramiento del Vicerrector Académico, N°2023/016 que designa Vicerrector Académico Subrogante y N°2022/033 sobre nombramiento del Secretario General; y

### CONSIDERANDO:

1. Que los Estatutos Generales de la Universidad y su Reglamento Orgánico, establecen la existencia de las Unidades Centrales Superiores de la Universidad, que colaboran con el Rector en la dirección, gestión, desarrollo y conducción de la Universidad y sus Unidades Académicas, conforme a su Proyecto Institucional y al Plan de Desarrollo Estratégico, para el aseguramiento de la calidad, identidad y sustentabilidad de dicho Proyecto Institucional.
2. Que corresponde a la Vicerrectoría Académica, en cuanto Unidad Central Superior, la orientación, supervisión, coordinación y evaluación de la calidad de las actividades académicas que la Universidad realiza en los ámbitos de docencia, investigación, creación e innovación, además del desarrollo de oferta de formación continua.
3. Que, para dichos propósitos, el responsable de la gestión académica general de la Universidad y de las Facultades es el Vicerrector Académico, quien es designado por el Rector y permanece en el cargo mientras conserve su confianza.
4. Que, para garantizar el adecuado funcionamiento de la Universidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales para el aseguramiento de la calidad, se ha estimado necesario realizar una nueva designación en dicho cargo de autoridad superior unipersonal.

### RESUELVO:

- PRIMERO:** Nómbrase a contar de la presente fecha a la **Dra. Ximena Canelo Pino** como Vicerrectora Académica de la Universidad.
- SEGUNDO:** Déjese sin efecto a contar de esta fecha la Resolución de Rectoría N°2019/050 de fecha 04 de noviembre de 2019 que nombra al Dr. Álvaro Acuña Vercelli como Vicerrector Académico.
- TERCERO:** Déjese sin efecto a contar de esta fecha la Resolución de Rectoría N°2023/016 de fecha 13 de marzo de 2023 que nombra al Dr. Rodrigo Núñez Poblete como Vicerrector Académico Subrogante.



**CUARTO:** La Vicerrectoría de Administración y Finanzas, adoptará las medidas necesarias para la correcta ejecución de la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, COMUNÍCASE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
Dr. GALVARINO JOFRE ARAYA, sdb  
RECTOR

  
V. Secretario General  
L. Vschg  
UCSH  
Distribución generalizada